

Número 3280

**PRIMERA INSTANCIA
Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio,
Secretario del Juzgado de Primera
Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 151/93, instado por doña Josefa Ballester Hernández, representada por el Procurador doña María Vicente Martínez, por medio del presente se cita a D. Abdelaziz Hachou, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 5 de abril próximo, a las 10,20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a D. Abdelaziz Hachou, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 3462

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

Autos 148 y 149/93

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Francisco Pascual Oliva y José María Serrano Nicolás, contra Estructuras Serrano Esparza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 de abril de 1993, y a las 10,25 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social

número Tres de Murcia, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2ª planta, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Estructuras Serrano Esparza, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

En Murcia a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 3278

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se siguen con el número 342/93, a instancias de don Antonio García Lozano, contra Mercantil Aislamientos Vives, S.A., y FOGASA, en acción sobre extinción de contrato, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 5 de abril de 1993, y hora de las 10,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibi-

miento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado mercantil Aislamientos Vives, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 3464

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO
DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 29/92, a instancia de don Federico Mestre de San Juan y Victoria, representado por el Procurador don José Antonio García García, para la readquisición del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana: número cinco: Piso segundo número ciento cinco, del bloque I; de los apartamentos Las Sirenas, en La Manga del Mar Menor, término de Cartagena. Está destinado a vivienda tipo A. Su superficie incluidos servicios comunes es de cuarenta y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Inscrita dentro de la división horizontal del edificio del que forma parte, al folio 166 y siguientes,